



# Comunidad Nacional de Conocimiento:

En investigación de incidentes  
y accidentes de trabajo

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Investigación de Incidentes y  
Accidentes de Trabajo**

---

# Documentación de los indicadores obligatorios de accidentalidad según la Res. 0312 de 2019

---



# Experto Líder

*de la comunidad, investigación de incidentes y accidentes de trabajo*

**Hilda Janice Velasco Alarcón**

Abogada. Esp. Derecho Constitucional / Prof. SST

Correo: [consultoriarucsgi@gmail.com](mailto:consultoriarucsgi@gmail.com)

Contacto: 315-8875972



# Ruta de conocimiento

**01**

ABC DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

**05**

INVESTIGACION OFICIOSA O A PETICION DE PARTE EN SST Y RIESGOS LABORALES

**09**

DERECHO PROBATORIO PARA LA INVESTIGACION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

**02**

CASUISTICA RELACIONADA CON EL SUCESO REPENTINO Y LA CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA

**06**

DOCUMENTACION DE LOS INDICADORES OBLIGATORIOS DE ACCIDENTALIDAD SEGUN LA RES. 0312 DE 2019

**10**

¿COMO REALIZAR ENTREVISTAS EFECTIVAS COMO PRUEBA TESTIMONIAL?

**03**

CASUISTICA RELACIONADA CON LA CAUSA Y LA OCASIÓN DEL TRABAJO

**07**

DEBIDO PROCESO FRENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACION DE LOSAT

**04**

PROCESO LEGAL ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO FRENTE AL ACCIDENTE GRAVE Y MORTAL

**08**

PAUTAS PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS OBJETIVAS PARA LA DOCUMENTACION DEL INFORME DE INVESTIGACION

“ El futuro es de aquellos  
que creen en la belleza  
de sus sueños ”

Eleanor Roosevelt



# Tabla de contenidos



Bienvenida y  
“Evaluémonos”

**Momento 1**



Espacio para  
responder  
inquietudes

**Momento 2**



Evaluación de la  
eficacia de la  
acción educativa

**Momento 3**

# Objetivo general

Orientar lineamientos prácticos para documentar los indicadores obligatorios de accidentalidad según la Res. 0312 de 2019, con enfoque hacia la mejora continua de la Organización, el cuidado de la vida y la integridad.

---





# Objetivos específicos



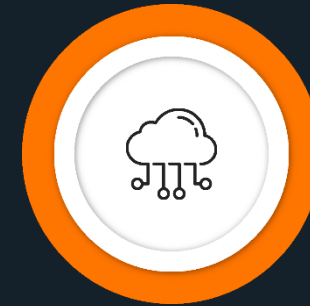
## Objetivo 1

Recordar conceptualización general y palabras claves relativas a accidentalidad laboral



## Objetivo 2

Reconocer un ejemplo base de datos para registrar las estadísticas de accidentalidad laboral



## Objetivo 3

¿Entender cómo materializar esta información en nuestro SG-SST?

# EVALUÉMONOS



# MODELO PARA ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL SG SST. Dec. 1072 DE 2015



Fuente: Construcción propia

# MODELO PARA ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL SG SST. Dec. 1072 DE 2015





## REPASO GENERAL Y PALABRAS CLAVES

Un **ACCIDENTE DE TRABAJO** es *un todo suceso repentino* que sobreviene por *causa o con ocasión del trabajo* y que produce en el trabajador *daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, psiquiátrica, una invalidez o la muerte)*. Ejemplo herida, fractura, quemadura. (Art. 3 Ley 1562 de 2012)

Ocasión

Causa



Y su diferencia con el incidente es que éste no genera lesión...Ej: Resbalé y «casi» me caigo...



La estadística de accidentalidad laboral es un sistema de control de la información de los incidentes y accidentes que permite medir y evaluar las tendencias asociadas para reducir los índices de accidentalidad en las empresas.



“Lo que no se define no se puede medir.  
Lo que no se mide, no se puede mejorar.  
Lo que no se mejora, se degrada siempre”.

Lord Kevlin



# ¿Qué registramos ?

## Indicadores...

Son formulaciones generalmente matemáticas, con las que se busca reflejar una situación determinada,

Un **indicador** es una relación entre **variables cuantitativas o cualitativas** que permite observar la situación y las **tendencias de cambios** generados en el objeto o fenómeno observado.



## ¿Para qué?

- ✓ **Evaluar la gestión**
- ✓ **Identificar oportunidades de mejoramiento**
- ✓ **Adecuar a la realidad objetivos, metas y estrategias**
- ✓ **Tomar medidas preventivas a tiempo**



# ¿Cuál es su importancia más allá del cumplimiento legal?

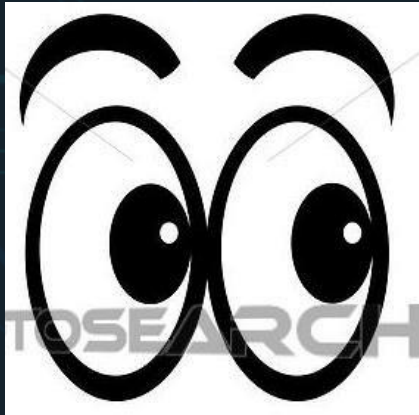
✓ Los indicadores del SG-SST, sirven para evaluar la gestión integral en la empresa y realizar los ajustes necesarios, dando cumplimiento a los requisitos legales.

- ✓ ¿Qué planeo para mejorar la SST?
- ✓ ¿Qué actividades ejecuto para mejorar la SST?
- ✓ ¿Qué puede afectar a mi Empresa en la SST?





## El Artículo 30 de la Res. 0312 de 2019 estableció que



“A partir del año 2019, las empresas **anualmente** llevarán **un registro de los indicadores** de SST, entre los cuales se determinara, *frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidentica de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica*”.

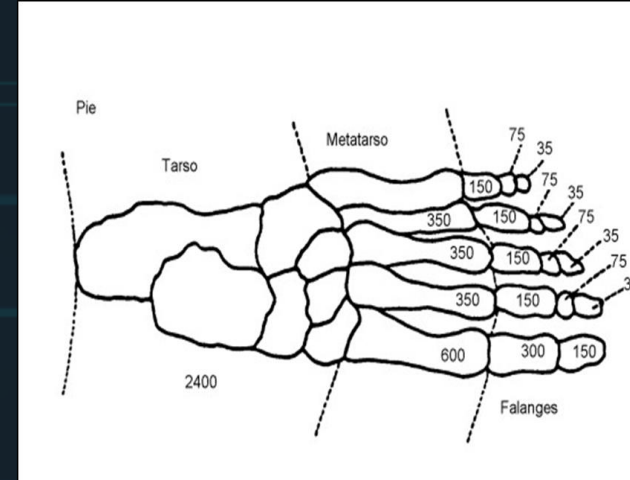
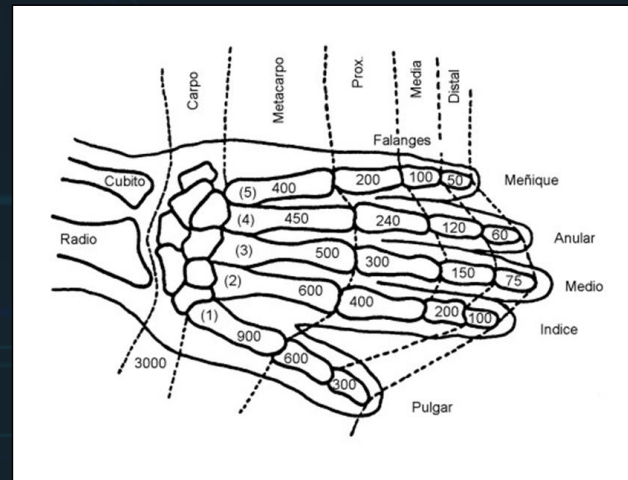
6 INDICADORES OBLIGATORIOS DE SALUD  
+ LOS NECESARIOS DE ESTRUCTURA, PROCESO  
Y RESULTADO

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
1) Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes.	$(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$ .	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual
2) Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes.	$(\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$ .	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo.	Mensual
3) Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año.	$(\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} / \text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}) * 100$ .	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual
4) Prevalencia de la enfermedad laboral.	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	$(\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$ .	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
5) Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo.	$(\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$ .	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
6) Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	$(\text{Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} / \text{Número de días de trabajo programados en el mes}) * 100$ .	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	Mensual



# Tener en cuenta

**Días cargados:** Es el número de días que se **cargan** o asignan a una lesión ocasionada por un accidente de trabajo o enfermedad laboral, siempre que la lesión origine **muerte, invalidez o incapacidad permanente parcial**. Los días cargados se utilizan solamente para el cálculo de los índices de severidad, como un estimativo de la pérdida real causada.



**Cargos en días de incapacidad según pérdida traumática o quirúrgica de miembros**

# Ejemplo días cargados

POR PERDIDA TRAUMÁTICA O QUIRÚRGICA DE MIEMBROS					
Dedos, pulgar y mano					
Amputación que comprende todo o parte del hueso	1er. Dedo	2do. Dedo	3do. Dedo	4do. Dedo	5do. Dedo
	Pulgar	Índice	Medio	Anular	Meñique
Falange distal	300	100	75	60	50
Falange Media		200	150	120	100
Falange Próxima	600	400	300	240	200
Metacarpo	900	600	500	450	400
Mano hasta la muñeca	3000				

# Ejemplo días cargados

Dedos, pie y tobillo		
Amputación que comprende todo o parte del hueso	Dedo 1	Cualquiera de los otros dedos del pie.
Falange distal	150	35
Falange Media		75
Falange Próxima	300	150
Metatarso	600	350
Pie hasta el tobillo	2400	
Brazo		
Arriba del codo y hasta el hombro		4500
Arriba de la muñeca y en, o debajo del codo		3600
Pierna		
Cualquier punto arriba de la rodilla		4500
Cualquier punto entre el tobillo y la rodilla		3600




# Ejemplo días cargados

Por pérdida de función	
Un ojo (pérdida de la vista haya o no visión en el otro)	1800
Ambos ojos en un accidente (Pérdida de la vista)	6000
Un oído (pérdida total del sentido) haya o no percepción en el otro.	600
Ambos oído, en un accidente (pérdida total del sentido auditivo)	3000
Hernia no reducida	50
Por Muerte	6000

# Tener en cuenta

**Número de días de trabajo programados en el mes es igual a:**  
El número de días de trabajo programados en la empresa por el número de trabajadores

Los empleadores y contratantes deben tener en cuenta lo siguiente:



Deberán contabilizar para el cálculo de los indicadores

- ✓ **A todos los trabajadores dependientes e independientes**
- ✓ **Trabajadores en misión, cooperados, estudiantes**
- ✓ **Todas aquellas personas que presten sus servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación**

# Tener en cuenta

**No deberán crear mecanismos que fomenten el no reporte de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.**

**No se deben reconocer bonos, premios, sobresueldos o cualquier tipo de estímulo por no reportar accidentes, enfermedades o incapacidades temporales, bajo políticas como cero accidentes.**

**No les está permitido levantar o suspender el goce de las incapacidades temporales.**

**No se deben crear programas de reincorporación temprana sin el consentimiento del trabajador, del médico tratante y sin que exista un programa de rehabilitación.**

# Tener en cuenta

Todo accidente o enfermedad con incapacidad temporal igual o superior a un (1) día, que afecte la salud del trabajador debe ser reportado y tenido en cuenta para el cálculo de los indicadores de SST.



Cada empresa definirá, establecerá de manera autónoma e independiente y tendrá los soportes correspondientes de los indicadores adicionales a los mínimos señalados en la presente Resolución a disposición del Ministerio del Trabajo.

## Artículo 2.2.4.6.21.

### Indicadores que evalúan el proceso del SG-SST.

1. Evaluación inicial (línea base);
2. Ejecución del PTA y su cronograma;
3. Ejecución del Plan de Capacitación en SST
4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;
5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año
6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, ATEL, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;
8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;
- 9. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;**
11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias; y
12. La estrategia de conservación de los documentos.



## Artículo 2.2.4.6.22.

### Indicadores que evalúan el resultado del SG-SST.

1. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;
2. Cumplimiento de los objetivos en SST;
3. El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
4. Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al PTA en SST;
5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
6. El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;
7. La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;
- 8. Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;**
9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y
10. Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.

# Ejemplo Base de Datos...

INSTRUCTIVO .1

DATOS BASE .2

TABLA INDICADORES .3

INDICE DE FRECUENCIA .4

INDICE DE SEVERIDAD .5

TIPO CONTRATO .6

TASA .7

EVENTOS POR MES .8

9. TIPO DE EVENTO

10. DIAS DE AUSENCIA

11. TIPO DE ACCIDENTE

12. TIPO DE LESION

13. AGENTE DEL ACCIDENTE

14. PARTE DEL CUERPO AFECTADA

15. INVESTIGACIONES

16. ENVIO A ARL

17. EJECUCION

# Ejemplo Base de Datos...

MES DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	NOMBRE PERSONA ACCIDENTADA	TIPO DE CONTRATO	CARGO / ROL PERSONA ACCIDENTADA	TIPO DE EVENTO (AT / IT)	LUGAR DEL ACCIDENTE	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE
FEBRERO	20-feb.-22	PEPITO PEREZ	VINCULADO	OPERARIO	ACCIDENTE LEVE	PLANTA PRODUCCIÓN	DICE EL TRABAJADOR "xxxx"

DIAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE LESION	AGENTE DEL ACCIDENTE	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	ACCIDENTE INVESTIGADO	INVESTIGACION ENVIADA A LA ARL	En caso de accidente grave o mortal trabajador contratista	MEDIATAS	CAUSAS BASICAS
5	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES	(25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACION DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)	(5.56) PIES	SI	NO REQUIERE		xxx	xxx
	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES								
	(4) ATRAPAMIENTOS								
	(5) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCE								
	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON T								
	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON L								
	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON S								
	CONTACTO CON ELEMENTOS CORT								
	(9) OTRO. (Especifique)								

# Ejemplo Base de Datos...

CAUSAS BASICAS	ACCION A IMPLEMENTAR	FECHA EJECUCION ESPERADA	RESPONSABLE	FECHA SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCION EJECUTADO	OBSERVACIONES
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	SI	xxx

MES	NUMERO TRABAJADORES	N EVENTOS	HHT	N DIAS AUSENCIA	TASA	IF	IS	ANÁLISIS TENDENCIAL
ENERO		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
FEBRERO	50	1	2530	5	2,00%	79,05	395,26	
MARZO		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
ABRIL		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
MAYO		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
JUNIO		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
JULIO		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
AGOSTO		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
SEPTIEMBRE		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
OCTUBRE		0		0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	



# BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- 2 <https://syiconsultores.files.wordpress.com/2018/09/ntc-3701-clasificacion-y-estadistica-de-at-y-el.pdf>
- 3 Notas y análisis propio

# EVALUÉMONOS



# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)



# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubre lo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

